

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**4015**     *ZARICH INVEST, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*FUENTE PELAYO, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de ZARICH INVEST, S.L., y el Socio único de FUENTE PELAYO, S.L.U., ejerciendo las facultades de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, con fecha 18 de mayo de 2021, acordaron, respectivamente, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de FUENTE PELAYO, S.L.U., por ZARICH INVEST, S.L., con adquisición por sucesión universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos y condiciones establecidos en el artículo 42 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, con la consiguiente extinción de la Sociedad Absorbida.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Se hace constar igualmente que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 26 de mayo de 2021.- La Presidenta de los Consejos de Administración de Zarich Invest, S.L., y de Fuente Pelayo, S.L.U., Natalia Inclán Campo.

ID: A210036196-1